



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28630 / 2026

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación de la Dra. María Victoria Elizabeth CASTILLO SCHEUERMANN en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cat. Química General) del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Victoria Elizabeth CASTILLO SCHEUERMANN, fue designado por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N°. 1878-2021 desde el 18/11/2021 y hasta el 17/11/26.

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 20960-2025 del H. Consejo Superior de la U.N.T.;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26/06/2026)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Aceptar la Evaluación Académica solicitada por la Dra. María Victoria Elizabeth CASTILLO SCHEUERMANN en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cat. Química General) del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, el cual vence el día 17/11/2026.

Art. 2°.)- Designar la correspondiente Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la Dra. María Victoria Elizabeth CASTILLO SCHEUERMANN, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la reglamentación vigente, aprobada mediante resolución RES - DGAC - 20960 - 2025 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán:



Titulares:

-Mag. María Eugenia MANZUR - Prof. Asociado - Cát. Química General - FBQF-UNT

-Dra. Verónica Adriana RUNCO LEAL - Prof. Adjunto - Cát. Química Inorgánica - FBQF-UNT

-Dra. Sandra Rossana SIGNORELLA - Prof. Titular - Cát. Química General e Inorgánica - UNR

Suplentes:

-Dra. María Carolina NAVARRO - Prof. Asociado - Cát. Química Inorgánica - FBQF-UNT

-Dra. Florencia FAGALDE - Prof. Titular - Cát. Química Inorgánica II - FBQF-UNT

-Dra. Adela Isabel MERCADO - Prof. Adjunto - Fundamentos Química II - Fac. Ciencias Exactas - UNSa

Art.3°)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8962 / 2026

Hoja de firmas